



# BOLETÍN TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.

JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

## Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado

Este informe proporciona información actualizada sobre la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C, con corte a 30 de septiembre de 2025.

# CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

(SEXO, GRUPO ETARIO, PERTENENCIA ÉTNICA, DISCAPACIDAD)

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte a septiembre de 2025:



**51,8%**

(198.342)

Mujeres



**48%**

(183.876)

Hombres



**0,003%**

(10)

Intersexuales

Adicionalmente, se reportan 579 personas (0,15%) con orientación sexual o identidad de género diversa (OSIGD) y 6 personas (0,002%) que no informan su sexo.

## CURSO DE VIDA

**5.853**

0-5 años

**27.054**

6-11 años

**41.938**

12-17 años

**83.056**

18-28 años

**180.925**

29-69 años

**43.249**

+60 años

**128**

Sin información

El 69% de las víctimas se encuentra en edad potencialmente productiva (de 18 a 60 años), mientras que 19,6% son menores de 18 años, lo que supone retos para la garantía de derechos en educación y generación de ingresos. El 11,3% son mayores de 60 años y se resalta que durante los próximos 6 años 10,9% de las víctimas alcanzará la mayoría de edad.

## DIVERSIDAD ÉTNICA Y DISCAPACIDAD

Bogotá alberga una población víctima diversa étnicamente. Del total de víctimas en la ciudad 15,5% de la población víctima reconoce pertenencia étnica.



**37.231**

(9,73%)

Negro/a  
Afrocolombiano/a



**20.268**

(5,29%)

Indígena



**1.323**

(0,35%)

Gitano/a  
Rrom



**363**

(0,09%)

Raizales del  
Archipiélago  
de San Andrés  
y Santa Catalina



**363**

(0,09%)

Palenqueras

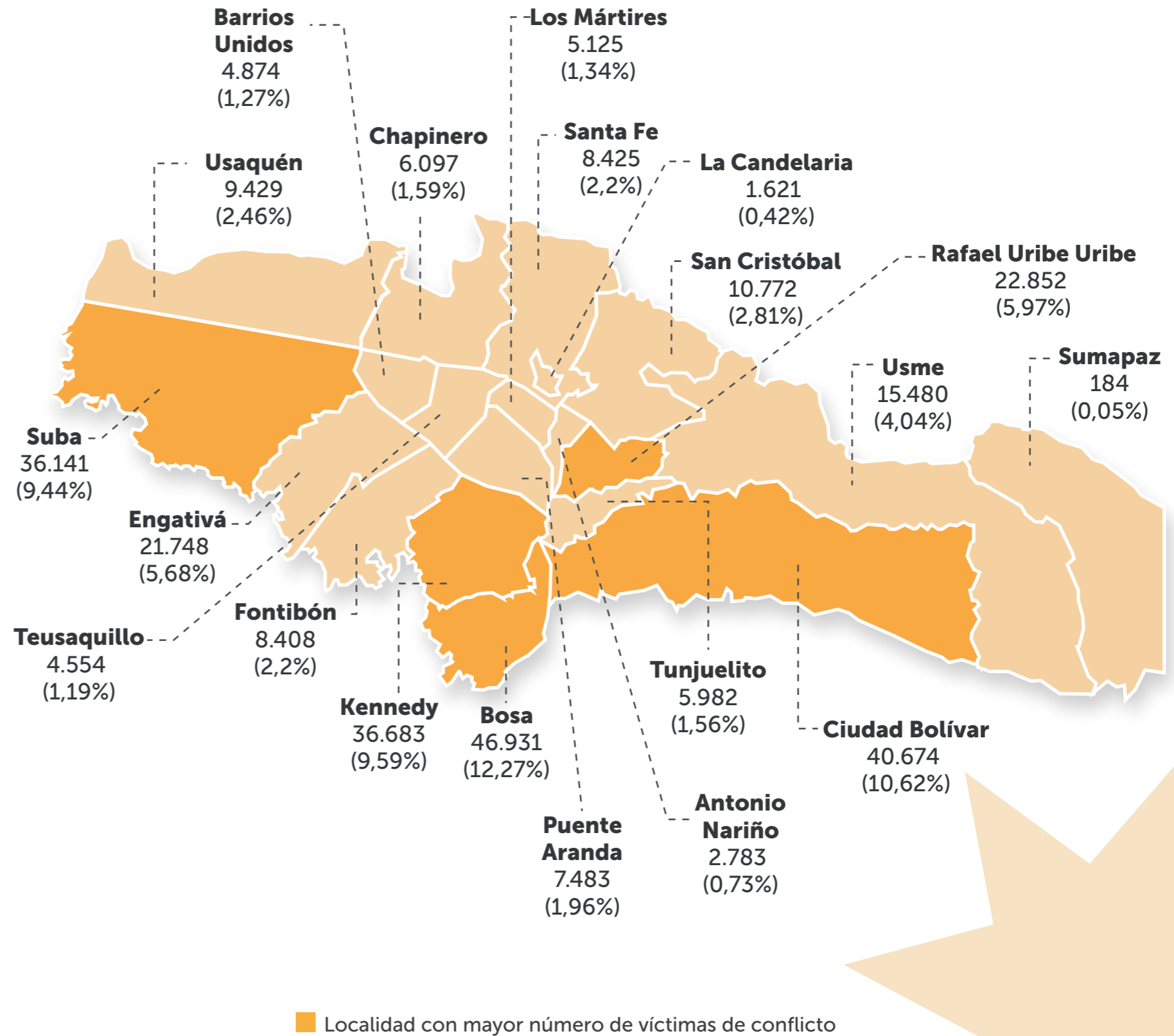


El **4,5% (17.351)** de las víctimas en Bogotá tiene algún tipo de discapacidad.

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA CIUDAD

Las víctimas del conflicto armado en Bogotá tienden a concentrarse en sectores del sur y occidente de la ciudad. Entre las localidades con mayor número de víctimas con ubicación conocida se encuentran Bosa con 46.931 víctimas (12,3%); Ciudad Bolívar con 40.674 (10,7%); Kennedy con 36.683 (9,6%); Suba con 36.141 (9,4%) y Rafael Uribe Uribe con 22.852 (5,97%).

En conjunto, estas cinco localidades concentran el 48% del total de víctimas con ubicación identificada. Por el contrario, localidades como Teusaquillo con 4.554 personas (1,19%), Antonio Nariño con 2.783 (0,73%), La Candelaria con 1.621 (0,42%) y Sumapaz con 184 (0,05%) reportan los menores volúmenes de población víctima.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Corte: 30 de septiembre de 2025. IDECA -Cruce con base en información del 30 de septiembre de 2024.

## HECHOS VICTIMIZANTES DE LAS VÍCTIMAS UBICADAS EN BOGOTÁ

Hecho victimizante	Personas asociadas	Hechos ocurridos
Desplazamiento forzado	347.829	415.140
Amenaza	46.987	56.042
Homicidio	37.164	45.059
Desaparición forzada	8.624	9.755
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	4.770	7.092
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos	3.136	3.505
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.187	3.451
Confinamiento	2.445	3.809
Abandono o despojo forzado de tierras	2.215	2.540
Secuestro	1.929	2.115
Lesiones personales físicas	1.165	1.188
Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.147	1.253
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	853	910
Lesiones personales psicológicas	800	827
Tortura	683	713
Sin información	2.186	3.174

Según el RUV, los hechos con mayor número de personas asociadas son: desplazamiento forzado (347.829 víctimas), amenaza (46.987 víctimas), homicidio (37.164 víctimas), desaparición forzada (8.624 víctimas) y pérdida de bienes muebles o inmuebles (4.770 víctimas).

Es importante advertir que estas cifras contabilizan personas por hecho y que una misma víctima puede haber sufrido múltiples hechos victimizantes en distintos momentos o territorios; por lo tanto, no deben sumarse entre sí para estimar un total único de víctimas.

Fuente: Registro Único de Víctimas -RUV-. Corte de datos 30 de septiembre 2025.



## **CLASIFICACIÓN EN SISBÉN DE LAS VÍCTIMAS**

El Sisbén, como herramienta diseñada para orientar el acceso a programas y subsidios del Estado, clasifica a las personas en grupos según sus condiciones de vida y capacidades para la generación de ingresos. Con corte a septiembre de 2025, solo el 48% (183.564 personas) de las 382.813 víctimas del conflicto armado con última ubicación reportada en Bogotá se encuentra registrada en la base de datos del Sisbén en Bogotá. Esto implica que el 52% de esta población carece de caracterización socioeconómica actualizada dentro del sistema.

De las víctimas categorizadas en el Sisbén, el 92% se encuentra en situación de pobreza o riesgo de caer en ella (grupos A, B y C), lo que confirma la persistencia de pobreza y vulnerabilidad en la población víctima. En particular, el grupo B concentra el mayor número de personas (72.927) equivalente al 39,73%, seguido de cerca por el grupo C (68.504; 37,32%) y el grupo A (27.426; 14,94%). Únicamente el 8% (14.707 personas) está clasificada en el grupo D como población no pobre ni vulnerable.

# ATENCIÓN AL PUEBLO EMBERÁ EN BOGOTÁ

Los Emberá son un pueblo indígena que ha vivido históricamente en los departamentos de Chocó, Risaralda, Caldas, Quindío, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo, así como en Panamá. Sus territorios de origen se encuentran en selvas tropicales con gran afluencia de fuentes hídricas y presencia de minerales; estos factores hacen de sus territorios espacios estratégicos para los actores armados.

El pueblo Emberá ha sufrido diferentes tipos de violencias en el marco del conflicto armado: violencias basadas en género sobre los cuerpos de las mujeres, amenazas, reclutamiento de niños niñas y adolescentes, asesinatos selectivos y, especialmente, desplazamiento forzado. Este último es el principal factor de salida de las comunidades de sus territorios ancestrales.

No obstante, el conflicto armado interno no ha sido el único factor que ha generado el éxodo masivo del pueblo Emberá. Otros factores como los conflictos internos, el abandono institucional, la pobreza extrema, la búsqueda de movilización social en favor de los derechos y el escaso avance de compromisos asumidos por el Gobierno nacional en procesos de retorno o de transformación estructural de los territorios de origen de la población, entre otros, han desencadenado en traslados hacia ciudades como Pereira, Armenia, Medellín y Bogotá.





Por esa razón, la capital del país se ha convertido en uno de los principales receptores de los pueblos Emberá, especialmente, los Chamí, Katío y Dóbida. En las últimas dos décadas, estos pueblos han tenido una movilización humana permanente y su llegada ha implicado, en algunos casos, la ocupación del espacio público en lugares como el Coliseo El Campín en 2016, el Parque Tercer Milenio en 2021 y el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (en adelante Parque Nacional) durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, siendo este último año el de mayor impacto.

Estas ocupaciones se han realizado como vías de hecho para la exigencia de ayuda humanitaria (de emergencia o transición), acceso a servicios sociales y como mecanismo de presión para el cumplimiento de compromisos en el marco de procesos de retorno o reubicación.

Con la llegada y asentamiento de la población Emberá en la ciudad, la administración distrital asumió responsabilidades relacionadas con la provisión de servicios transitorios dirigidos a atender la emergencia humanitaria como adaptaciones a la prestación de servicios de salud, educación y atención a primera infancia, así como la entrega de medidas de alojamiento y/o alimentación. Aunque el carácter de estas medidas es temporal, se han solicitado por la población de manera reiterada, lo cual las ha convertido en medidas permanentes para algunas personas.



# CARACTERIZACIÓN

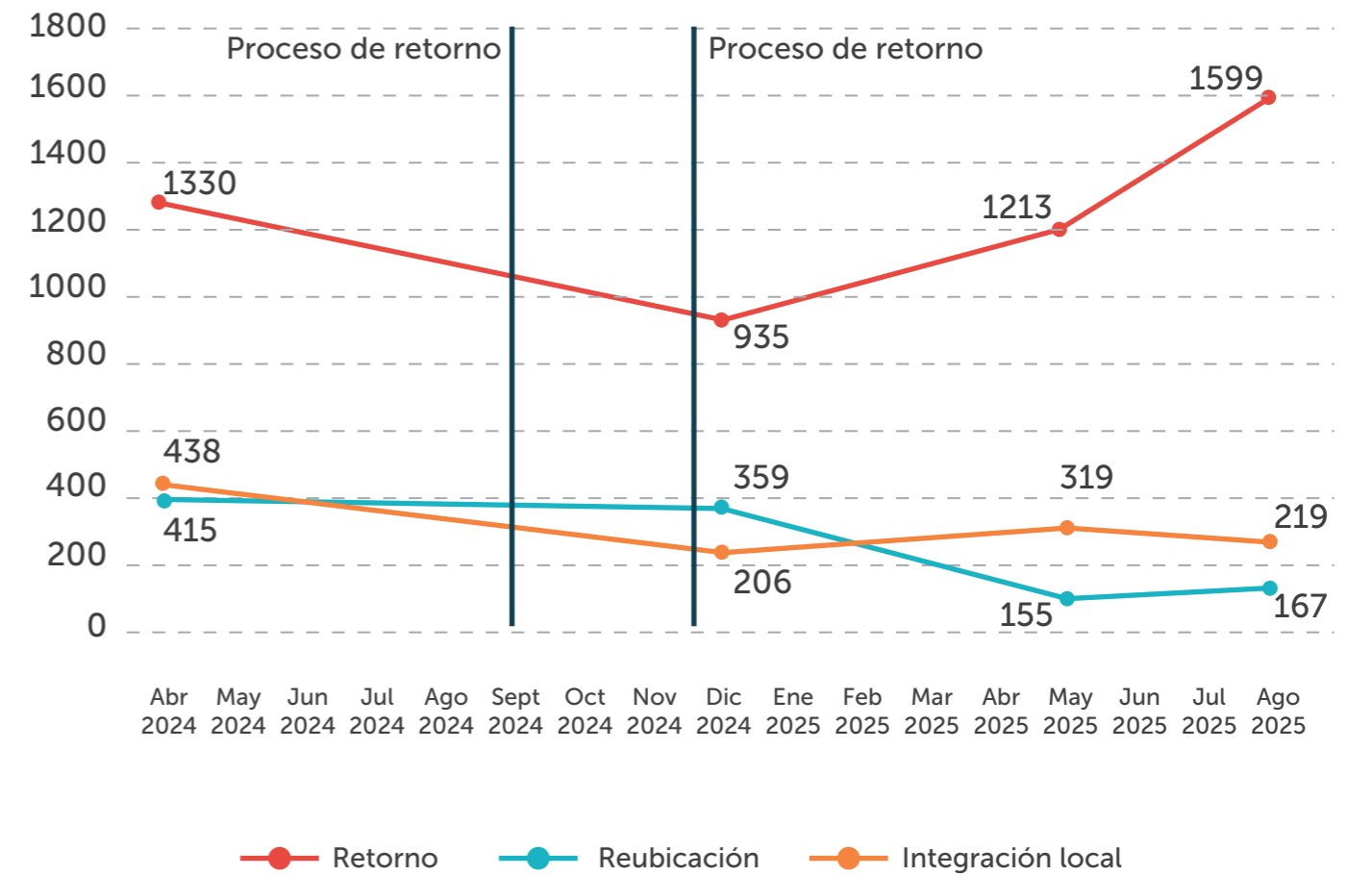
Para el mes de agosto de 2025, se registraron 2.266 personas pertenecientes a la población Emberá en Bogotá D.C. ubicadas en los siguientes puntos: UPI La Rioja, UPI La Florida, Albergue Amor Eficaz, San Cristóbal, Albergues del Distrito y medidas de arriendo familiar.

Estas cifras se han actualizado teniendo en cuenta que entre el 8 y el 11 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el proceso de retorno de las familias Emberá hacia sus territorios de origen. Las personas que no decidieron retornar fueron aproximadamente 1.042 de las cuales el 50% son niños, niñas y adolescentes.

Lugar	Personas estimadas antes del retorno	Personas estimadas después del retorno
UPI La Florida	596	250
UPI La Rioja	478	536
Albergue Amor Eficaz	100	100
San Cristóbal	39	39
Albergues del Distrito	143	130
Parque Nacional	910	0
Medidas familiares de alojamiento	0	123
<b>TOTAL</b>	<b>2.266</b>	<b>1.042</b>

El siguiente gráfico muestra el número de personas caracterizadas entre abril de 2024 y agosto de 2025 según su intencionalidad de: i) retornar a su territorio de origen, ii) reubicarse en un lugar diferente a Bogotá y a su territorio de origen, o iii) integrarse localmente en Bogotá. Así mismo, se señalan los procesos de retorno que se han realizado durante este período. El gráfico muestra que se ha configurado un ciclo recurrente de llegada de personas a Bogotá D.C. y un aumento progresivo en el número de personas con intención de retornar a su territorio de origen.

**Cambio de intencionalidad**



## MODELO DE ATENCIÓN

La atención de la población Emberá en el Distrito se integra por tres pilares:





## ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A SERVICIOS

La atención a la población Emberá se articula a través de la oferta institucional de diversas entidades distritales, entre las cuales se destacan:

- ★ **Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación:** medidas de asistencia y ayuda humanitaria inmediata, acompañamiento psicosocial y orientación jurídica.
- ★ **Secretaría Distrital de Salud:** brinda atención en salud mediante la presencia permanente de ambulancias y equipos médicos, la realización de jornadas de salud para la identificación de condiciones prioritarias y la instalación de mesas de diálogo con vocerías comunitarias para tratar temas de salud colectiva.
- ★ **Secretaría de Educación del Distrito:** garantiza el derecho a la educación mediante la vinculación de niños, niñas y adolescentes a instituciones educativas oficiales del Distrito, así como con medidas complementarias para asegurar su permanencia escolar, tales como el servicio de transporte, el acceso al Plan de Alimentación Escolar (PAE) y la vinculación de hablantes de lengua Emberá como dinamizadores del proceso pedagógico.
- ★ **Secretaría Distrital de Integración Social:** ofrece servicios de inclusión social y atención a primera infancia a través de programas como Atrapasueños, Centros Amar y Centros Abrazar, orientados a la atención integral de niños, niñas y sus familias.



## ESTRATEGIA DE PRESENCIA INSTITUCIONAL PERMANENTE

Como segundo componente para la atención al pueblo Emberá se ha establecido un Puesto de Mando Unificado (PMU) como herramienta clave de coordinación y gestión interinstitucional. Además de atender a la comunidad Emberá desplazada víctima del conflicto armado, el PMU tiene como objetivo responder a las emergencias y crisis de carácter humanitario y mitigar riesgos que amenazan la seguridad de esta comunidad en dimensiones como integridad personal, salud, alimentación, educación, entre otros.

El PMU sustenta su operación en el seguimiento diario a las necesidades de la comunidad y la implementación de una estrategia multidimensional para acercar la oferta institucional, proporcionar asistencia integral y prevenir situaciones de riesgo especialmente para niños, niñas, adolescentes y mujeres Emberá. Así mismo, se busca la activación de rutas para el restablecimiento de derechos según la necesidad y conforme a la oferta institucional adaptada a los miembros de la comunidad.

Lo anterior se realiza a través de la presencia permanente de siete entidades: la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). El desarrollo de esta estrategia se ha dispuesto tanto en el Parque Nacional como en la UPI La Florida y UPI La Rioja, mediante recorridos diarios y la activación oportuna de rutas de atención institucional. Estas acciones permiten brindar una respuesta inmediata a las necesidades identificadas, garantizando el acceso efectivo a los servicios del Distrito.

Este modelo también implica un ejercicio permanente de diálogo social, orientado a fortalecer la articulación con la comunidad Emberá y promover procesos de confianza, concertación y participación que contribuyan a la construcción de soluciones sostenibles, culturalmente pertinentes y respetuosas de los derechos fundamentales de esta población.



## ACOMPañAMIENTO A PROCESOS DE RETORNO, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL

Con el objetivo de consolidar soluciones duraderas para la comunidad Emberá, se diseñó un modelo de acompañamiento institucional a los procesos de retorno y reubicación, estructurados en tres fases:

- ★ **Fase de alistamiento:** comprende la realización de diálogos sociales previos al traslado, valoraciones en salud y la implementación de acciones necesarias para garantizar la portabilidad y continuidad de los servicios sociales en el territorio de destino.
- ★ **Fase de traslado:** incluye el acompañamiento logístico durante el desplazamiento, asegurando condiciones dignas mediante la provisión de transporte y alimentación.
- ★ **Fase de sostenibilidad:** contempla el diseño e implementación de un mecanismo que garantice la sostenibilidad del retorno y la reubicación, a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas. Esta fase también incluye el seguimiento a los compromisos adquiridos por distintas entidades y la consolidación de espacios de diálogo en los territorios de destino.

De manera complementaria, se diseñó una ruta de acompañamiento a la integración local, dirigida a las personas y familias que manifiestan la intención de permanecer en Bogotá. Esta ruta contempla la formulación y ejecución de un plan integral de acompañamiento que contribuya a la reconstrucción de sus proyectos de vida, articulando la oferta institucional disponible y promoviendo procesos de inclusión social con enfoque diferencial y culturalmente pertinente.

## PROCESOS DE RETORNO

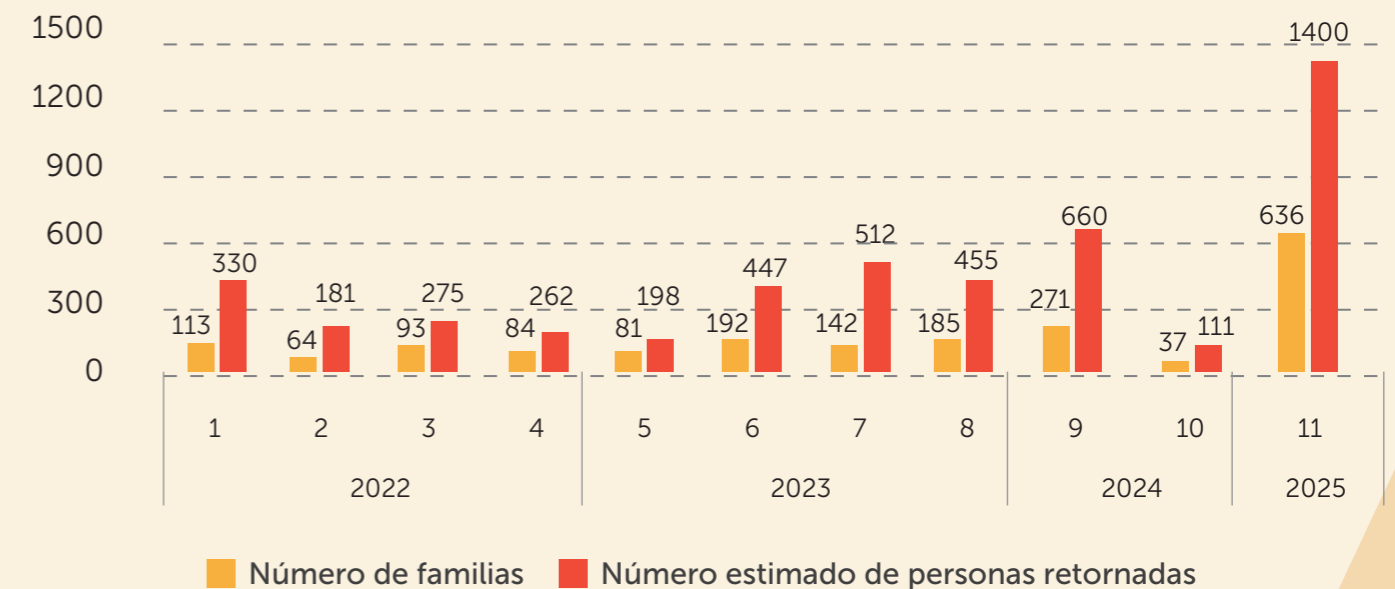
El retorno para las víctimas es un proceso voluntario mediante el cual una persona o familia desplazada decide volver de manera permanente a su lugar de origen para reconstruir su vida en ese entorno. El proceso de retorno es reconocido como un derecho y una medida de reparación que busca restablecer los proyectos de vida afectados por el desplazamiento y garantizar que las personas puedan asentarse nuevamente en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad.

Para ello, el Estado debe brindar acompañamiento y apoyo integral, asegurando que el proceso responda a las necesidades y decisiones de las víctimas. Este acompañamiento es coordinado a nivel nacional por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y debe contar con el apoyo de las entidades territoriales de salida y recepción, así como la participación y oferta de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en Colombia (SNARIV).

Los procesos de retorno y reubicación deben ser solicitados por los hogares y/o comunidades. Históricamente, en su mayoría, las comunidades Emberá asentadas en Bogotá han manifestado una intención de retornar. El retorno se ha priorizado desde la administración distrital teniendo en cuenta que se ha reconocido como un derecho fundamental de las víctimas de desplazamiento forzado y una solución sostenible y duradera para la garantía integral de los derechos a la diversidad y pervivencia étnica, tal como lo reconoce la Corte Constitucional en los Autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 266 de 2017.

Desde 2022 hasta la fecha, se han adelantado 11 procesos de retorno de la comunidad Emberá en Bogotá D.C. El siguiente gráfico ilustra el número de familias y personas que se han registrado en cada uno de los procesos de retorno:

### Procesos de retorno de la comunidad Emberá en Bogotá D.C.



Los datos muestran un ejercicio cíclico de recepción de población Emberá y un posterior proceso de retorno que contempla garantías como apoyos económicos para cada hogar. En ese sentido, el proceso de retorno se ha concebido como una de las principales demandas de la población Emberá y ha desencadenado la constante utilización de vías de hecho para exigir nuevos procesos de retorno o reubicación. El ciclo en cuestión opera de la siguiente manera:



\* A raíz del desplazamiento forzado o hechos ajenos al conflicto armado. Por ejemplo, para este último caso, desde la administración distrital se han evidenciado casos en que los voceros promueven activamente la movilización de personas del territorio hacia la ciudad en ausencia de hechos victimizantes con el objetivo de recibir garantías y beneficios asociados a los procesos de retorno o ayudas humanitarias.

El proceso de retorno más reciente, realizado en el mes de septiembre, ha sido el proceso de retorno más grande que se ha realizado desde la ciudad de Bogotá. Aproximadamente 1.400 personas Emberá retornaron a los resguardos Tahamí Alto Andaguada, ubicado en Bagadó (Chocó), Gito Dokabu y Unificado Chamí, ubicados en Pueblo Rico (Risaralda). Sin embargo, es importante resaltar que el 35% de los hogares que participaron en este proceso de retorno habían sido acompañados en procesos de retorno previos entre 2022 y 2023.

El Distrito reiteró su compromiso de acompañar integralmente el proceso de retorno con el objetivo de orientar la consolidación de soluciones duraderas para la garantía de los derechos de la población Emberá bajo un esquema estructurado en tres fases:

### FASE DE ALISTAMIENTO:

Las acciones adelantadas por el Distrito incluyeron procesos de caracterización, valoraciones en salud, suscripción de actas de voluntariedad y entrega de lonas, entrega de kits escolares y desvinculación de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo de Bogotá D.C. para facilitar su matrícula en los territorios de destino. Así mismo, se realizó la entrega de listados de las personas retornadas al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de asegurar la portabilidad en la prestación de los servicios.

### FASE DE TRASLADO:

El Distrito asumió obligaciones vinculadas al transporte, la preparación y suministro de alimentación y el acompañamiento institucional durante la totalidad de la jornada de salida. Adicionalmente, los equipos del Distrito acompañaron el traslado de las personas hasta el territorio. Dada la magnitud del traslado, este proceso se dio de manera escalonada:

- ★ El 8 de septiembre se trasladó la población desde el Parque Nacional.
- ★ El 10 de septiembre se trasladó desde la UPI La Rioja.
- ★ El 11 de septiembre se trasladó la población desde la UPI La Florida.

### FASE DE ACOMPAÑAMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD:

En el marco del proceso de retorno de la comunidad Emberá, las entidades del Distrito Capital en articulación con la Nación definieron un conjunto de garantías orientadas a asegurar la sostenibilidad en el territorio de destino. Estas medidas se estructuraron bajo criterios de corresponsabilidad institucional contemplando apoyos logísticos, humanitarios y de medios de vida.

Así mismo, con el fin de acompañar la sostenibilidad del retorno, la administración distrital entregó transferencias monetarias a través de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera que las personas retornadas puedan usar estos recursos para la consolidación de sus medios de vida. Igualmente, la administración distrital asumió el compromiso de realizar veeduría al cumplimiento a los compromisos asumidos por entidades del nivel nacional en el proceso de retorno.



## CONCLUSIONES

El patrón de movilidad Emberá ha presentado un comportamiento cíclico y estacional con picos asociados a choques de seguridad, pobreza y redes de apoyo urbano, entre otras causas.

Ante esta situación, el sistema distrital ha activado respuestas de emergencia y un modelo de atención basado en la articulación de la oferta institucional existente, la presencia institucional permanente a través de un PMU y el acompañamiento a procesos de retorno, reubicación e integración local.

El modelo de atención distrital ha orientado sus esfuerzos hacia la inclusión social y la reconstrucción de los proyectos de vida de la población Emberá. Igualmente, se ha sostenido un diálogo social permanente con el fin de fortalecer la articulación con la comunidad y promover procesos de confianza, concertación y participación que contribuyan a la construcción de soluciones sostenibles, culturalmente pertinentes y respetuosas de los derechos fundamentales de esta población.

En este contexto, los principales retos se han relacionado con el ciclo recurrente de traslado a Bogotá y posterior retorno de la población Emberá a sus territorios. De manera reciente, se ha identificado el regreso a la ciudad y llegada a las UPI de personas que participaron previamente en procesos de retorno y recibieron las garantías correspondientes. Esta situación evidencia que, en varios casos, los miembros de la comunidad no han cumplido los compromisos adquiridos en las "Actas de voluntariedad" y que la decisión de retornar no se mantiene en el tiempo.



# BOGOTÁ